

Congregación Hermanas de San Antonio de Padua
Instituto San Antonio de Padua

MANUAL DE INDUCCIÓN



AÑO ACADÉMICO
2022

CIRCULAR No. 01/2022

DE: RECTORIA
PARA: COLABORADORES 2022 EN EL ISAP
ASUNTO: SALUDO Y BIENVENIDA
FECHA: 25 DE ENERO DE 2022

“... hay que adaptarse a los signos de los tiempos,” M. Antonia
“La prevención es parte de nuestra formación y es una tarea de todos”

Reciban un cordial saludo,

Las hermanas de San Antonio nos sentimos orgullosas de iniciar este año académico con seres humanos como ustedes. Gracias por estar aquí y si están aquí es por alguna razón, que sin duda será la de ser y hacer felices a las personas que entren en contacto con cada uno de nosotros.

Iniciamos con mucha ilusión y alegría este 2022, que este sea un año de bendiciones, salud unión familiar, aprendizaje y que la esperanza y la gratitud sea la virtud que nos guíe en lo personal, familiar e institucional.

En el umbral de los 66 años de historia del Instituto San Antonio de Padua, damos infinitas gracias a Dios por permitirnos celebrar esta fecha tan especial, un tributo a todos los que han ido dejando huella imborrable en esta Institución. Igualmente, a quienes día a día nos fortalecen, en especial a nuestros estudiantes, padres de familia, docentes, hermanas, exalumnas, amigos y demás personas interesadas, quienes con sus cercanías nos permiten sentir el calor y la fuerza que da la familia.

Una cordial invitación a todos, a vivir este año con esperanza, con alegría y siempre agradeciendo los pequeños y grandes acontecimientos del día a día en el ejercicio de caminar junto a otros. Una invitación especial a fortalecer el Espíritu de Familia Antoniana “... *nada de espíritu de colegio mucho espíritu de familia...*” cómo lo recomendaba nuestra fundadora Madre Antonia Cerini.

En el ISAP hemos creado este “Manual de Inducción y Reinducción” con el ánimo de brindar una herramienta/guía en la que encontrara todo lo relacionado a los procesos tanto académicos como administrativos del colegio.

Es muy importante la relectura de este material durante el año.

Bienvenidos a la Familia Antoniana.

Con especial cariño

Hermana Gloria Lozano
Rectora

CIRCULAR No. 02/2022

DE: RECTORIA Y ADMINISTRACION
PARA: COLABORADORES 2022 EN EL ISAP
ASUNTO: BIENVENIDA Y RECOMENDACIONES
FECHA: 25 DE ENERO DE 2022

*“... hay que adaptarse a los signos de los tiempos,” M. Antonia
“La prevención es parte de nuestra formación y es una tarea de todos”*

Hacemos entrega de las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en desarrollo del año académico 2022

1. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El ISAP ha implementado un Protocolo de Bioseguridad, cuyas orientaciones son de obligatorio cumplimiento por parte de todos sus colaboradores y su incumplimiento será considerado falta grave en contra del contrato de trabajo. En el ISAP estaremos atentos a las disposiciones de Ley, de acuerdo a la situación ocasionada por la Pandemia del COVID-19.

2. ACUERDO DE TRABAJO EN CASA

De conformidad con la Legislación Colombiana y principalmente por la contingencia sanitaria de la pandemia declarada por la OMS, el ISAP ha decidido adoptar algunas medidas dentro de las que se incluye la alternativa de realizar **trabajo en casa**. Tratándose de una situación ocasional, temporal y excepcional, como una alternativa viable para el desarrollo de las actividades laborales. De manera que en los casos que aplique, el colaborador desempeñara las funciones propias de su puesto de trabajo bajo la modalidad del **trabajo en casa** y realizara su trabajo derivado de su contrato laboral en los mismos términos y jornada laboral. En caso de enfermedad o accidente causado directamente en el ejercicio laboral durante el tiempo de trabajo en casa, el colaborador se encuentra obligado a reportar y comprobar la ocurrencia de las causas y su naturaleza, reportando al ISAP en el menor tiempo posible (el mismo día de los hechos).

3. INCAPACIDADES MÉDICAS

Cuando un trabajador se encuentre incapacitado, deberá en lo posible reportar telefónicamente o por cualquier medio, su situación de salud a la secretaria y/o coordinación

Tenga en cuenta que cuando un trabajador se encuentre incapacitado, inmediatamente cesa su obligación de prestar los servicios contratados, razón por la cual solamente deberá reincorporarse a sus actividades una vez finalice su incapacidad, haciendo entrega del original del certificado expedido por su IPS ó EPS, en **secretaria A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES**, para llevar a cabo los trámites para el cobro de la incapacidad.

NOTA 1: Hasta tanto el ISAP no reciba la correspondiente incapacidad médica los salarios correspondientes a los días no trabajados no serán cancelados.

NOTA 2: Tenga en cuenta que los tres (3) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general serán a cargo del empleador y a partir del cuarto (4) día, serán a cargo de la respectiva Entidad Promotora de Salud – E.P.S. Por lo anterior, toda incapacidad originada por enfermedad general en la que se otorguen (4) días o más, debe remitirse en original a secretaria, con el fin de realizar el trámite de cobro ante la respectiva E.P.S.

NOTA 3: INCAPACIDAD LABORAL DE ORIGEN COMUN: el dinero que recibe el trabajador es el 66,6% del salario base hasta los primeros 90 días de incapacidad laboral y luego el 50% del salario base si se alarga.

INCAPACIDAD DE ORDEN LABORAL: Se da por algún accidente o actividad durante el trabajo y se hará por el 100% del salario.

4.LICENCIA DE MATERNIDAD

Las colaboradoras en estado de embarazo tienen derecho a una licencia de 18 semanas (126 días), los cuales podrá disfrutar con dos semanas de antelación a la fecha probable del parto, por tal razón es necesario que la colaboradora presente un certificado médico en el que conste:

Estado de embarazo, Indicación del día probable del parto, Indicación del día desde el cual debe iniciar su licencia

Con base en el certificado médico, la colaboradora deberá indicarnos por escrito desde que fecha desea que empiece su licencia, **(sin ser superior a dos semanas antes de la fecha probable del parto)** y además teniendo en cuenta que esta no debe superar las 18 semanas (126 días). Es importante que la colaboradora informe a su EPS desde que fecha empezó a disfrutar su licencia.

Estas garantías, establecidas para la madre biológica son extensivas a la madre adoptante y al padre que quede a cargo del recién nacido por enfermedad o muerte de la madre. En caso de parto múltiple la licencia se ampliará dos (02) semanas más.

5.LICENCIA DE PATERNIDAD

El trabajador que haya tenido un hijo con su esposa o compañera permanente tendrá derecho **a 8 días hábiles** de licencia remunerada de paternidad, para lo cual deberá informar oportunamente a la Institución el nacimiento de su hijo, **aportando registro civil de nacimiento**. Para tener derecho al pago de esta licencia por parte de su EPS, debe adelantar los trámites ante esta entidad a más tardar dentro de **los 30 días siguientes** al nacimiento. Si la EPS no reconoce esta licencia, los días que el trabajador no haya prestado sus servicios, no le serán reconocidos.

6. AFILIACIONES DE BENEFICIARIOS A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Es responsabilidad del trabajar una vez firme el contrato de trabajo, informar al ISAP los nombres y apellidos e identificación de las personas que conforman su núcleo familiar que tengan derecho a recibir estos beneficios, aportando toda la documentación requerida.

Tenga en cuenta que el traslado de una EPS a otra o de un AFP a otro una vez aceptado deberá ser informado al ISAP. Además, el trabajador debe tener en cuenta la obligación de afiliación del núcleo familiar a una solo EPS. Igualmente, en caso de mora en el recibo del subsidio familiar debe ser reportado en secretaria.

7. RIESGOS LABORALES

La ARL es POSITIVA. En caso de accidente de trabajo usted está en la obligación de reportarlo inmediatamente.

8. CERTIFICADOS LABORALES

Se deben solicitar personal, telefónicamente o digital y tienen un trámite de 5 días laborales

9“... PERMISOS Y AUSENCIAS. ARTÍCULO 25: (Apartes del Reglamento Interno de Trabajo RIT)

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_bae5d807cbff4ee8b8d9033e7f8ed258.pdf

PUNTUALIDAD Y AUSENCIAS: Todos los trabajadores se presentarán para dar cumplimiento a sus funciones con absoluta puntualidad. En caso de ausencia y en la medida de lo posible, el trabajador deberá comunicar su situación AL COLEGIO antes de que su horario de trabajo empiece. La inobservancia de este precepto, dará como resultado la iniciación de una acción disciplinaria. Es obligación del trabajador consultar a su inmediato superior en lo referente a cuándo y cómo se debe comunicar lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 26: CONTROL DE ASISTENCIA: EL COLEGIO podrá establecer los métodos que estime convenientes para ejercitar los controles de asistencia y puntualidad de sus trabajadores.

ARTÍCULO 27: ABANDONO DEL TRABAJO: El abandono del trabajo por más de tres días consecutivos en un mismo mes sin justa causa debidamente comprobada, constituirá falta grave y será sancionada de acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo y constituirá justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del empleador.

ARTÍCULO 28: PERMISOS OBLIGATORIOS: EL COLEGIO concederá a sus trabajadores los permisos necesarios en los siguientes casos: Ejercicio del derecho al sufragio; desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; grave calamidad doméstica debidamente comprobada; matrimonio y nacimiento; concurrencia al servicio médico correspondiente; desempeño de funciones sindicales inherentes a la organización a que pertenezcan y asistencia al

entierro de sus compañeros de trabajo, siempre y cuando se dé oportuno aviso AL COLEGIO y a sus representantes y que, en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que afecte el normal funcionamiento de EL COLEGIO. Reglamento Interno de Trabajo - Instituto San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 29: CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO: se refiere a lo expresado en el artículo 28 página web del ISAP, documentos institucionales Reglamento Interno de Trabajo pág. 13, 14 y 15,

10. PERMANENCIA EN HORAS NO HABILES

El colaborador o funcionario que por cualquier motivo requiera permanecer en las instalaciones de la Institución en horas no hábiles de trabajo, requiere autorización previa y escrita por parte de: Rectoría, Coordinación y/o Recursos Humanos, la cual deberá ser entregada en la secretaría.

11. RETIRO DE ELEMENTOS

Para retirar de las instalaciones cualquier ELEMENTO, MATERIAL O UTENSILIO DE TRABAJO O CUALQUIER OTRO BIEN de propiedad de la Institución, se requiere autorización previa y escrita por parte de: Rectoría, Coordinación o Administración.

12. INGRESO DE ELEMENTOS PERSONALES

Para facilitar las labores de Portería, TODO EQUIPO O INSTRUMENTO PERSONAL que ingrese a nuestras instalaciones, debe ser reportado en la carpeta que reposa en PORTERIA.

13. CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL (RIT) Y CONTRATO LABORAL

14. CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACION

Hna. Gloria Lozano G
Rectora

1. BIOGRAFÍAS

DE SAN ANTONIO DE PADUA



MADRE ANTONIA CERINI



Fuentes:

San Antonio: <https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/nuestros-protectores?lang=es>

<https://www.colegiocerini.edu.co/copia-de-nuestra-fundadora?lang=es>

<https://www.hermanasantonianas.org/patronos>

Madre Antonia: <https://www.hermanasantonianas.org/la-fundadora>

<https://www.colegiocerini.edu.co/copia-de-historia?lang=es>

<https://antonianosdigitale.wixsite.com/colombia>

Virgen de La Merced: <https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/nuestros-protectores?lang=es>

2. Simbología Institucional

Símbolos Institucionales : <https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/simbologa>

- ✓ Escudo
- ✓ Bandera
- ✓ Lema
- ✓ Himno

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El ISAP, en síntesis, Historia.

El Instituto San Antonio de Padua tiene como PEI : “Joven Progresista Generador de Valores”, que inspira a sus estudiantes a cultivar su interior y a que puedan descubrir su propia luz, sus valores y responsabilidad social.

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_d1031ebf0392484ba8f9539edbc5a795.pdf

Horizonte institucional

El proyecto Educativo Institucional (PEI) titulado «Joven progresista generador de valores» se inspira en el ejemplo dado por la fundadora de la congregación, Madre Antonia Cerini, en su desempeño amoroso con la niñez y la juventud basada en valores que buscan alcanzar la excelencia en la formación integral de los estudiantes. Esta educación católica, se ve reflejada en la propuesta de la Pedagogía Antoniana donde el centro de toda actividad es el ser humano depositario de los valores, como portador de la divinidad.

Misión

El Instituto San Antonio de Padua es una institución educativa católica de carácter privado, fundada y dirigida por la Congregación Hermanas de San Antonio de Padua, comprometida con la formación de niños y jóvenes desde los principios del Evangelio y el carisma antoniano, que responda y trascienda de manera crítica a los desafíos sociales, mediante la permanente innovación pedagógica, adaptados a los signos de los tiempos, del país y del mundo.

Visión

El Instituto San Antonio de Padua en el año 2025, se consolidará como una Institución Educativa comprometida en la construcción de ciudadanos competentes y gestores del conocimiento, con conciencia ambiental, madurez emocional, desarrollo de valores en proyección del carisma antoniano, garantizando la formación integral a partir de procesos de enseñanza - aprendizaje de alta calidad.

Valores institucionales

Nuestros valores Institucionales Antonianos, son el eje en el cual se mueve nuestro diario vivir. Con ellos buscamos encaminar a los estudiantes en su formación integral, centrando la atención en su proyecto de vida.

- ✓ **Fe:** Reconocemos, aceptamos y confiamos en la presencia de Dios, quien guía nuestra existencia y nos conduce a la relación con los otros.
- ✓ **Amor:** Vivenciamos la misericordia de Cristo, a través de la caridad y el compromiso en defensa de la dignidad humana y la conservación del entorno.
- ✓ **Liderazgo:** Somos agentes transformadores que inciden positivamente en la familia, la comunidad y la sociedad.
- ✓ **Respeto:** Reconocemos, aceptamos y apreciamos las cualidades del prójimo y el valor propio de los derechos del individuo y de la sociedad.
- ✓ **Responsabilidad:** Comprometidos con la formación científica y el desarrollo integral de niños y jóvenes con los principios del evangelio y el carisma antoniano.
- ✓ **Hospitalidad:** Acogemos con amabilidad al prójimo, a través del respeto y el buen trato, fundamentados en la sana convivencia.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Enfoque Pedagógico

Currículo basado en la formación integral.

Estimulando los valores, talentos y estilos de aprendizaje. Garantizamos experiencias de aprendizajes variados y significativos.

Fundamentación del Estilo Pedagógico – Manual de Convivencia pág. 11 y ss

https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/files/ugd/aa971b_dee70561b83d4c3cb456574d1b0e5694.pdf

4. EL ISAP – CAMINO A LA INCLUSION

Política de Inclusión

El Instituto San Antonio de Padua, perteneciente a la Congregación Hermanas de San Antonio de Padua, tiene como frase emblemática "Una Familia para Familias". Cimenta su quehacer pedagógico en el principio de la particularidad, que reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano.

En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes y para ello se fija los siguientes objetivos:

Objetivos: "El ISAP en camino a la Inclusión"

1. Desarrollar procesos de formación continua con los docentes.
2. Procurar un ambiente familiar, de respeto y hospitalidad, Valores Institucionales del ISAP.
3. Flexibilizar el currículo para responder a las características de nuestros estudiantes.
4. Diseñar Estrategias para el acompañamiento de estudiantes con talentos excepcionales ajustados a las características de la población escolar matriculada en el Colegio.
5. Trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de estudiantes.

Nota 1: Una mirada a nuestra población estudiantil 2022 – presentación de estudiantes nuevos que requieren de un PIAR

Nota 2: Acuerdos y Compromisos para el primer periodo.

Nota 3: Capacitación sobre: ¿qué es un PIAR, como elaborarlo y como regular en el aula a los estudiantes con TDA y otros?

5. PERFIL DEL ESTUDIANTE ANTONIANO Manual de Convivencia pág. 13

El estudiante antoniano se caracteriza por ser una persona sensible y reflexiva, con capacidad para percibir el mundo y de responder a los retos actuales. Formado en los valores del evangelio y que desarrolla progresivamente habilidades, destrezas físicas y artísticas. Joven con espíritu crítico-investigativo que expresa su liderazgo enfocado en el amor a Dios y al prójimo. Los estudiantes se convierten en el motor de la función educativa de la institución. Con los procesos de formación desarrollados en la misma se promueve:

- ✓ El crecimiento en su interioridad espiritual, viviendo los valores del Evangelio.
- ✓ La construcción del conocimiento, aportando sus propios descubrimientos, investigaciones e ingenios, propiciando un ambiente de diálogo y comunicación sincera.
- ✓ El crecimiento en la experiencia de fe que se acrecienta proporcionalmente en la oración y la solidaridad con todo ser humano.
- ✓ El conocimiento de sus deberes y derechos como miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ El liderazgo positivo, humano y con sentido de pertenencia.

6. PERFIL Y MANUAL DE FUNCIONES M. de Convivencia pág. 13

El docente del Instituto San Antonio de Padua se caracteriza por ser una persona idónea, responsable de la acción educativa de la institución, con creciente sentido de pertenencia y solidaridad, comprometido con su trabajo y coherente en su accionar, tomando como principios los valores antonianos. Son parte fundamental de la comunidad educativa, se responsabilizan de un modo directo de buscar, conocer, promover y animar asumiendo una actitud ética mediante:

- ✓ La acción educativa global del colegio en coherencia con los valores antonianos y en las orientaciones pedagógicas de la Madre Antonia Cerini.
- ✓ La participación a través de los órganos de gobierno escolar de los que forman parte.
- ✓ La vocación laboral docente y de servicio manifestado en el amor por su trabajo pedagógico, la investigación y por su idoneidad integral.
- ✓ Creciente sentido de pertenencia y solidaridad institucional.

Perfil humano del educador Antoniano

El educador “ideal” antoniano, debe cumplir al menos con estos cuatro aspectos:

- ✓ Vocación laboral docente y de servicio: amor por su trabajo pedagógico, la investigación y por su área de conocimiento.
- ✓ Sanos principios cimentados en los valores cristianos y en las orientaciones pedagógicas de la madre Antonia Cerini.
- ✓ Sentido de pertenencia y solidaridad institucional.
- ✓ Búsqueda de una formación integral permanente y personal en sus educandos.

7. MANUAL DE FUNCIONES

www.institutosanantoniodepadua.edu.co Documentos Institucionales

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_f0b7b1368e434c37a0d0b340b0ff142d.pdf

8. RUTINAS GENERALES

En el ISAP Iniciamos con mucha ilusión y alegría el 2022, que la esperanza y la gratitud sean la virtud que nos guie en lo personal, familiar e institucional. En el umbral de los 66 años de historia del Instituto San Antonio de Padua, damos infinitos gracias a Dios por permitirnos celebrar esta fecha tan especial.

El regreso a clases nos encuentra, una vez más, en tiempos de incertidumbre, con los cambios y desafíos que hemos tenido con el COVID 19. En la puerta de un modelo híbrido de alternancia, ... existen algunas rutinas que son fundamentales para la construcción de un ambiente funcional en donde los hábitos, el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación son vitales.

El 2020 y 2021 se nos permitió conocer muy de cerca los límites, posibilidades y valores de toda la comunidad educativa que será de gran ayuda para el desarrollo del presente año, no podemos desperdiciar la riqueza adquirida el año anterior y con mayor seguridad nos permite planear, desarrollar y ajustar el PEI.

Como es lógico, cada profesor puede aportar su propia particularidad, añadiendo las tareas que desde su práctica han resultado oportunas. Sin embargo, son fundamentales las siguientes:

1. Conéctese o llegue a tiempo al aula de clase. Esto le permitirá organizar los recursos necesarios para garantizar una buena clase.
2. Reciba y/o espere a sus estudiantes en su salón de manera cordial. Asegúrese de llegar primero que ellos.
3. Una vez inicie cada una de sus clases, llame a lista y haga normalización a través de la lista ya sea virtual o física del concepto comportamental (uniforme, asistencia, puntualidad, etc.).
4. Asegúrese de planear adecuadamente sus clases. Garantice expresar el objetivo de la misma, su metodología, los materiales necesarios, la forma de evaluarla y una adecuada retroalimentación para ella.
5. Recuerde a los estudiantes el abstenerse de comer dentro del salón o en el horario de la clase virtual; de igual forma invítelos a dejar el salón ordenado y limpio una vez haya culminado la clase.
6. Como director de curso a la ultima hora verifique que el salón haya quedado ordenado y limpio.
7. No deje estudiantes por fuera del salón o sin aceptarlos en la virtualidad. Si llegasen tarde a su clase reporte según indicaciones.
8. Si requiere material extra para su clase como, elementos audiovisuales, fotocopias, libros, etc, asegúrese de solicitarlos con anterioridad y dejar registro en el documento en secretaria.
9. Ubique las zonas y horarios de acompañamientos o vigilancias. Su participación en estos espacios es altamente relevante y significativa.
10. Mantenga una comunicación asertiva con el resto de sus compañeros, a fin de compartir dificultades y las estrategias que usted ha puesto en marcha para superarlas. Si usted es director de curso, asegúrese de que sus estudiantes sean abordados guardando el debido proceso para garantizar su formación integral.
11. Mantenga una comunicación fluida con los padres de familia utilizando siempre el conducto regular y los canales de comunicación institucionales.
12. Recuerde que usted es importante dentro de la comunidad Antoniana y que su aporte también construye el ISAP que todos queremos. Si tiene dudas o inquietudes, comuníquelas oportunamente a su jefe inmediato.
13. La información o datos de los estudiantes y en general de la comunidad educativa deben ser tratados de acuerdo
14. a la Protección de Datos.

9. UN RECORRIDO A NUESTRA PÁG. WEB

<https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/>

I. Documentos Institucionales

1. Manual de funciones
2. Reglamento Interno de Trabajo
3. Políticas del SST

II. Una mirada sucinta al Manual de Convivencia 2022

III. en la pestaña inicio: ¿qué sugerencias, observaciones o felicitaciones tiene? Entregar por escrito las acciones de mejora para la pág. web

IV. En la pestaña de estudiantes y mundo académico ¿qué sugerencias, observaciones o felicitaciones tiene? Entregar por escrito las acciones de mejora para la pág. web

V. Que información desearía encontrar en la pág. web que no hay?

10. ANEXOS

1. SG-SST

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_0853d9d2aeed4fa5a78e57a17da6a968.pdf

POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_ff719d62f5c4d0aabfdf558bcd84244.pdf

PROTECCIÓN DE DATOS

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_944c866869604924864c5d2c19a88f1e.pdf

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_e2bf0e05286a430d9aea15ffababc73e.pdf

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

https://5ee1c24f-dbaa-43ee-bdca-cc99a9781dc4.filesusr.com/ugd/aa971b_bae5d807cbff4ee8b8d9033e7f8ed258.pdf

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

<https://www.institutosanantoniodepadua.edu.co/copia-de-rgps-1>

DESDE COORDINACIÓN: ÁMBITO ACADÉMICO.

- ✓ Inducción general sobre la estructura de los planes de estudio: malla curricular, conceptualización y contextualización 2022.
- ✓ Proceso de evaluación
- ✓ Planeación
- ✓ Asignación de carga académica.
- ✓ Proceso de Nivelación.
- ✓ Diagnóstico.
- ✓ Syllabus
- ✓ Proyectos Obligatorios, Proyectos Optativos
- ✓ Equipos del SGSST
- ✓ Otros Equipos: Inclusión, Comunicación...
- ✓ Varios

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD Y DE TRABAJO
FINALIDAD: promover Hábitos de Vida y Trabajo Saludables. No deje espacios en blanco

I. DATOS GENERALES

FECHA	CEDULA		
NOMBRE	SEXO	EDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA	CUIDAD		
ESTATURA (metros)	PESO (Kilos)	IMC	OFICIO
ACTIVIDAD QUE REALIZA:			
TIEMPO EN EL OFICIO ACTUAL		AÑOS	
DEPENDENCIA		MESES	

Marque con equis (x) la respuesta seleccionada. No deje espacios en blanco

I. ¿EL MÉDICO LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O CONDICIONES?	SI	NO
1. Enfermedades del corazón?		
2. Enfermedades de los pulmones como asma, enfisema, bronquitis?		
3. Diabetes (azúcar alta en la sangre)?		
4. Enfermedades cerebrales como derrames, trombosis, epilepsia?		
5. Enfermedades de los huesos o articulaciones como artritis, gota, lupus, reumatismo, osteoporosis?		
6. Enfermedades de la columna vertebral como hernia de disco, compresión de raíces nerviosas, ciática, escoliosis o fractura?		
7. Enfermedades digestivas?		
8. Enfermedades de la piel?		
9. Alergias en piel o vías respiratorias?		
10. Trastornos de audición?		
11. Alteraciones visuales?		
II. ¿EL MÉDICO LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES?	SI	NO
1. Hipertensión arterial o tensión alta?		
2. Colesterol o Triglicéridos elevados?		
¿HA SENTIDO O TENIDO EN ALGUN MOMENTO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES?	SI	NO
3. Dolor en el pecho o palpitaciones		
4. Ahogo o asfixia al caminar		
5. Tos persistente por mas de 1 mes		
6. Pérdida de la conciencia, desmayos o alteración del equilibrio		
¿TIENE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HABITOS O COSTUMBRES?	SI	NO
7. Fuma? (No importa la cantidad ni la frecuencia)		
8. Toma bebidas alcohólicas semanal o quincenalmente (no importa la cantidad)		
9. Practica deportes de choque o de mano tipo baloncesto, voleibol, fútbol, tenis, squash, ping – pong, beisbol, otros mínimo 2 veces al mes?		
10. Realiza actividad física o deporte mínimo menos de 3 veces por semana?		
¿EL MÉDICO LE HA DIAGNOSTICADO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES EN MIEMBROS SUPERIORES (BRAZOS) O INFERIORES (PIERNAS)?	SI	NO
11. Enfermedades de los músculos, tendones y ligamentos como desgarros, tendinitis, bursitis, esguinces, torceduras?		
12. Enfermedades de los nervios (síndrome del túnel del carpo u otros)		
13. Fracturas		
¿EL MÉDICO LE HA DIAGNOSTICADO ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES?	SI	NO

17. Várices en las piernas		
¿HA SENTIDO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES EN MANOS, BRAZOS, PIES O PIERNAS?	SI	NO
18. Adormecimiento u hormigueo?		
19. Disminución de la fuerza?		
20. Dolor o inflamación?		
DURANTE SU TRABAJO SIENTE	SI	NO
21. Dolor en el cuello		
22. Dolor en los hombros		
23. Dolor en los codos, muñecas o manos		
24. Dolor en la espalda		
25. Dolor en la cintura		
26. Dolor en las rodillas, tobillos o pies		
27. El dolor aumenta con la actividad		
28. El dolor aumenta con el reposo		
29. El dolor es permanente		
III. ¿ACTUALMENTE PRESENTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES	SI	NO
33. Dificultades para dormirse (insomnio)?		
34. Necesidad de estar solo y desinterés por las cosas?		
35. Cansancio, aburrimiento o desgano?		
36. Irritabilidad (mal genio), actitudes y pensamientos negativos?		
37. Consumo de algún medicamento para los nervios o para dormir?		
38. Siente que no puede manejar los problemas de su vida?		
39. Dolor de cabeza, dificultad para concentrarse, trastornos intestinales, baja moral, descontento con el trabajo?		
40. Tiene dificultad en la comunicación con sus compañeros y jefes?		
41. Ha tenido problemas de salud a causa de su trabajo?		
42. Tiene problemas con sus familiares?		

HA TENIDO ACCIDENTES DE TRABAJO? SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL EVALUADOR: _____



Congregación Hermanas de San Antonio de Padua
INSTITUTO SAN ANTONIO DE PADUA
"Joven progresista, generadores de valores"

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por *El Instituto San Antonio de Padua - Bogotá D.C* que la Institución actuarán como Responsables del Tratamiento de Datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la **Política de Tratamiento de Datos Personales** de la Institución disponible en la página web www.institutosanantoniodepadua.edu.co

I. Los fines principales del uso de los datos de la comunidad que integra el Instituto San Antonio de Padua son educativos, publicitarios, comerciales, formativos e informativos en cumplimiento de su objeto jurídico en la formación académica.

II. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

III. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

III. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por la Institución.

IV. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico colsanantoniodepadua@hotmail.com

VI. El Instituto San Antonio de Padua garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, **autorizo de manera voluntaria**, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto San Antonio de Padua para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Institución.

La información obtenida para el Tratamiento de mis Datos Personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en _____, el _____ de _____ de 2021|

Firma: _____

Apellidos y Nombre: _____

Identificación _____ Cel: _____



Congregación Hermanas de San Antonio de Padua
Instituto San Antonio de Padua
"Desde 1956 sirviendo a Dios y al prójimo"

AUTORIZACIÓN DEL USO DE DATOS PERSONALES E IMÁGENES DE LOS COLABORADORES

Apellidos y nombres: _____

Nuestros lazos de amistad y memoria de familia se hacen imborrables en la medida que guardamos los instantes valiosos de nuestras vidas.

☐

AUTORIZO

☐

NO AUTORIZO

A esta Institución a: La captación de imágenes y grabaciones, la publicación de nombres, publicación de trabajos escolares, entre otros. Para su difusión en cualquiera de los medios impresos, audiovisuales, espacio web, redes sociales, etc. Con fines estrictamente educativos por el periodo académico.]

De conformidad con lo establecido en el art. 5.1. De la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, declaro conocer el derecho que me asiste de acceso, rectificación y cancelación, mediante escrito dirigido a la dirección del colegio y presentado en la secretaría del mismo.

Fecha: _____

Firma y C.C.